

## DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 31 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7962

**REAL DECRETO 641/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de sanidad.**

Por Real Decreto-ley 32/1978, de 31 de octubre, fue aprobado el régimen preautonómico de la Región Castellano-Manchega.

Por Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, se transfirieron a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El Real Decreto de traspaso citado sólo contenía una valoración provisional que debe ser sustituida por otra de carácter definitivo.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad, fueron puestos a disposición de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, con sus relaciones, anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

## DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, de fecha 20 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y adaptación de los que fueron transferidos en la fase preautonómica en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta indicado, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes presupuestos y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

## ANEXO

Doña Carmen Pérez-Fragero Rodríguez y doña Isabel Blas Ferrer, Secretarias de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha,

## CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 20 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente Acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 1661/1983, de 20 de abril, sobre consolidación de transferencias efectuadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en fase preautonómica, y en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

## B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en virtud del Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, se amplían por el presente Acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1 en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán en su régimen jurídico a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

## B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos

a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los trasposos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detallan nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente Acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitiva a 2.197.894.400 pesetas, según detalle que figura en la relación 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32.ª de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria.

Créditos  
en pesetas 1981

a) Costes brutos:	
Gastos de personal ... ..	2.076.896.400
Gastos de funcionamiento ... ..	58.808.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución ... ..	72.464.000
	<u>2.207.866.400</u>
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas ... ..	9.972.000
Financiación neta ... ..	<u>2.197.894.400</u>

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este Acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 20 de junio de 1983.—Las Secretarias de la Comisión Mixta, Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque e Isabel Blas Ferrer.

RELACION Nº. 1.—

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.—

1. Inmuebles

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	SUPERFICIE M <sup>2</sup> .			OBSERVACIONES
			CRUDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	ALBACETE.— Avda. Sur día Civil, 3-5	Propiedad Estado	2.744	-	2.744	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	ALMANSA (Albacete) — San Juan, s/n	Propiedad Ayunt.	410	-	410	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	ALCARAZ (Albacete).— Granada, 22	Propiedad Ayunt.	846	-	846	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	CASAS IBRAHÍ (Albacete).— Ctra. de Cuenca s/n	Propiedad Ayunt.				(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	MELLEN (Albacete).— Cruz Calidos, s/n	Propiedad Ayunt.	2.800	-	2.800	(2)
Centro de Salud Subcomarcal	LA RIBA (Albacete).—	Propiedad Ayunt.				(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	VILLAZOBILDO (Albacete).— Cruz verde, s/n	Propiedad Ayunt.	600	-	600	(2)

- 1 -

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	SUPERFICIE M <sup>2</sup> .			OBSERVACIONES
			CRUDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CIUDAD REAL.— Postes, 15-20	Propiedad Estado	6.340	-	6.340	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	ALCARAZ DE SAN JUAN (Ciudad Real) Políg. no Alcor	Propiedad	446	-	446	
Centro Secundario de Higiene Rural	PUREYOLLANO (Ciudad Real).— San Capitan, 1	Propiedad Ayunt.	600	-	600	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	VALDEPIÑAS (Ciudad Real).— S. Barrojo, 42	Arrendado por Ayunt.	878	-	878	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	CUENCA.— General Paj Jui, 3-5	Propiedad Estado	2.430	-	2.430	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	GUADALAJARA.— Pinar de las Iparraquirre, 1	Propiedad Estado	2.988	-	2.988	(2)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	TOLEDO.— Real, 8	Propiedad Estado	2.308	-	2.308	(2)

- 2 -

**CLASIFICACIONES GENERALES**

**PRIMERAS.** Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realicen actividades relacionadas con el área del Consumo y del Organismo Autónomo AISOA, continuará utilizando sus licencias asignadas, las superficies administrativas o de otro índole que en el momento de la transferencia estuvieran ocupadas. Dicha utilización, que no llevará aparejada controprestación alguna, se mantendrá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quitarse los locales en la planta.

**SEGUNDA.** La transferencia no afectará al mobiliario y equipo que estuviera afectado al uso de los funcionarios transferidos quedando por tanto anulado el correspondiente a los no transferidos.

**TERCERA.** Los Laboratorios de la Comunidad Autónoma pasará a los servicios que sean necesarios y que sean solicitados por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

**MARCA A LAS LETRAS DE LAS COMUNICACIONES**

(1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como campo cierto, para del cual ya fue transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 331/82, de 15 de Mayo de 1982.

(2) Se la totalidad del inmueble sólo fue transferido el uso de la superficie ocupada por dicho Centro en virtud del Real Decreto expedido en la llamada nº. 1.

**CONVENIO ANEXO... SUPLENTE EN LA MARCA**

**PLAN DE PERSONAL Y PLAN DE TRABAJO MARCA**

**PLAN DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS**

**Localidad: MADRID**

Indicados en el Anexo a fecha de 1983... Referencia: Anexo 1981

Nombre y Apellido	Categoría y Escala o grupo profesional	Inscripción en el Registro	Número de Inscripción	ESTADO CIVIL	
				Matrimonio	Separación
1) <b>Señor. MARTÍN</b>	Plaza de Profesor de Enseñanza Secundaria Especial	Activo	741.984	329.052	1.073.036
<b>SEÑORITA. MARTÍN</b>	Plaza de Profesora de Enseñanza Secundaria Especial	Activa	741.984	329.052	1.073.036
<b>SEÑORITA. MARTÍN</b>	Plaza de Profesora de Enseñanza Secundaria Especial	Activa	741.984	329.052	1.073.036
<b>SEÑORITA. MARTÍN</b>	Plaza de Profesora de Enseñanza Secundaria Especial	Activa	741.984	329.052	1.073.036
<b>SEÑORITA. MARTÍN</b>	Plaza de Profesora de Enseñanza Secundaria Especial	Activa	741.984	329.052	1.073.036

(1) Los Apellidos que se indican en este Anexo son referencias de los datos de la planta en 1981. Representan el total del personal de la planta.

Número y Año	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
Abolición Sect 1.500 PM 17.615	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Paralelo Sect 134 PM 31.065	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Abolición Sect 1.500 PM 26.447	COVADONGA (B.).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El edificio se encuentra integrado en el P.M.M.
Paralelo Sect 134 PM 31.023 ( 2072-A )	COVADONGA (B.).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Abolición Sect 1500 PM 31.433	MADRID (B.).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El edificio se encuentra integrado en el P.M.M.
Abolición Sect 1300 PM 26.287	MADRID (B.).- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El edificio se encuentra integrado en el P.M.M.

Número y Año	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
Abolición Sect 1.500 PM 26.446	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El edificio se encuentra integrado en el P.M.M.
Paralelo Sect 1.500 PM 34.104 (804-A)	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Paralelo Sect 134 PM 31.204-A	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Abolición Sect 1.500 PM 26.449	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad	El edificio se encuentra integrado en el P.M.M.
Paralelo Sect 134 PM 31.200	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.
Paralelo Sect 134 PM 31.433	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	P.M.M.	Se transfieren al uso del edificio según bases de utilización del P.M.M. y crédito presupuestario correspondiente.



ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Localidad y Municipio	Puesto de Trabajo	Grupo o Unidad	RETRIBUCIONES		
			Máximo	Total Anual	
2) Costa Marbella	Puesto de Trabajo	Grupo o Unidad	700.700	84.084	804.804
			700.700	84.084	804.804
			600.000	82.784	713.000
			615.000	-	615.000
			615.000	-	615.000

— 13 —

ALBACETE.—Relación Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Relación nº 2.4  
 2) Costa Marbella  
 Inspectores Médicos Reproductores

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Salario	Total Anual
2) Costa Marbella MARCA MARIANA, PULSIRA MARCA MARCELA, PULSIRA	Magistrado 2000 -Administrativa	600.000	720.000
	Magistrado 2000 -Administrativa	500.000	600.000

— 14 —

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Apellidos y Nombre	Grupo o Unidad al que se aplica	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Máximo	Total Anual
2) COSTA MARIANA MARCA MARIANA, PULSIRA	Inspector Médico Reproductor	Puesto de Trabajo	600.000	720.000
			600.000	720.000

— 15 —

ALBACETE.—Relación de Personal Laboral.—Resumen

Relación número 2.4

2) Costa Indirecto:

Limpiaformas

**Localidades: Almería**

Apellidos y Nombre	Cuadro o muestra a que pertenece	Núm. de Registro	Situación de la plaza	Punto de trabajo que desempeña	Método	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
							Complemento Total Anual
ALFONSO ALFONSO, José Antonio	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000046	Activo			808.400	808.404
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000048	Activo			938.000	938.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000050	Activo	(Centro Comarcal de Almería de Almería)		497.000	1.142.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000052	Activo			760.700	1.005.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000054	Activo			600.000	490.100
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000056	Activo			600.000	700.000

(1) Los sueldos que se indican en referencias técnicas corresponden al curso de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

**Localidades: Almería**

Apellidos y Nombre	Cuadro o muestra a que pertenece	Núm. de Registro	Situación de la plaza	Punto de trabajo que desempeña	Método	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
							Complemento Total Anual
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000058	Activo			760.700	1.005.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000060	Activo			600.000	490.100

(1) Los sueldos que se indican en referencias técnicas corresponden al curso de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

**Localidades: Almería**

Apellidos y Nombre	Cuadro o muestra a que pertenece	Núm. de Registro	Situación de la plaza	Punto de trabajo que desempeña	Método	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
							Complemento Total Anual
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000062	Activo			670.000	800.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000064	Activo			600.000	600.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000066	Activo			400.000	500.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000068	Activo			600.000	800.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000070	Activo			300.000	400.000

(1) Los sueldos que se indican en referencias técnicas corresponden al curso de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

**Localidades: Almería**

Apellidos y Nombre	Cuadro o muestra a que pertenece	Núm. de Registro	Situación de la plaza	Punto de trabajo que desempeña	Método	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
							Complemento Total Anual
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000072	Activo			266.274	553.457
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000074	Activo			106.764	402.697
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000076	Activo			245.264	365.373
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000078	Activo			760.000	760.000
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000080	Activo			1.215.600	1.620.304
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000082	Activo			470.000	720.144
ALFONSO ALFONSO, José	Oficina Regional de Servicios de la Ciudad de Almería (Servicio de Inspección y Control)	4110000084	Activo			760.760	1.005.000

(1) Los sueldos que se indican en referencias técnicas corresponden al curso de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.





Localidades ALBUQUERQUE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Méritos	RETRIBUCIONES Completas	TOTAL ANUAL
2) Costa Induraino				
MORSAIVE MORTILA, José	Oficial Administrativo -L2290000008	313.384	-	313.384
MARTINEZ BALZ, Juan	Oficial Administrativo 1006 -R05000108	436.748	-	436.748
ALVAREZ BEDIA, Juan	Subalterno -L200000208	273.408	-	273.408
EXPOSITO DE LA ENCARNACION, Aurora	Liquidadora -L2290000007	436.748	-	436.748
		355.608	-	355.608
		480.108	-	480.108

ALBUQUERQUE - Subsección de Personal Administrativo - Base

20 de mayo de 1984

1) Base Vacante

4) Base Retirada

Proveedores	1	Oficial Administrativo
Asistentes	1	Subalterno
Asistentes de Oficina	4	Liquidadora
Subalternos	4	
Liquidadores	5	

2 (4) \* RELACION NOMINAL DE PERSONAS LABORALES

Localidad: ALBUQUERQUE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Méritos	RETRIBUCIONES Completas	TOTAL ANUAL
1) Sergio Elizola				
JUANDE ALVAREZ, Juancho	Proveedores del Centro Rural de Saltillo L25900317	313.384	-	313.384
YERONIMO MORALES, Pedro	Asistente del Centro Rural de Alamos L25900314	436.748	-	436.748
CARLOS GUERRERO, Guadalupe	Asistente de Oficina 1006 MORILLAS	273.408	-	273.408
JESUS JAVIER, de Oquendo	Asistente de Oficina del Centro de Salud de Rural de Villavieja L25900315	436.748	-	436.748
GUERRERO JURY, José	Asistente de Oficina	355.608	-	355.608
CARLOS GUERRERO, Juan	Subalterno del Centro Rural de Saltillo L25900316	480.108	-	480.108

Localidad: ALBUQUERQUE

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Méritos	RETRIBUCIONES Completas	TOTAL ANUAL
CARLOS GIL, Pascual	Subalterno del Centro de Estudios Rural de Alamos L259000814	340.114	-	340.114
GUERRERO GIL, Juan	Asistente del Centro de Estudios Rural de Alamos L259000814	395.594	-	395.594
JUANJOSE GIL, Juanjo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Alamos L259000815	395.594	-	395.594
GUERRERO VIZCARRA, de Argandoña	Asistente del Centro de Estudios Rural de Saltillo L259000808	385.594	-	385.594
JUANJOSE GUERRERO, Guadalupe	Asistente del Centro de Estudios Rural de Villavieja L259000809	395.594	-	395.594
JOSÉ GUERRERO, Juanjo	Asistente del Centro de Estudios Rural de Villavieja L259000808	377.314	-	377.314

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

SECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS DE TRABAJO Y SALUD

Subsección 2

P.L. INGRESOS ANUALES DE PARTICIPANTES

Localidad: QUITO 1981.

Salarios actualizados a Julio de 1983 - Distribuciones: 1981

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Nivel de que pertenece	Nº Registre	Situación Actual Militar	Puesto de Trabajo al que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					Milanes	Total Anual
3) CORTES DIVERSES JUAN ZAMBRANO, Fernando	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000008	Activo	Jefe Dependencia de Salud	631.420	1.011.040
LUIS VALDELLANOS OLIVERA, Pablo	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000009	Activo	Jefe Dependencia de Salud	830.388	767.660
RAMON WASH, Humberto	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000010	Activo	Jefe Dependencia de Salud	750.750	804.824
RODRIGUEZ PALACIOS, Juan de	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000011	Activo	Suboficial Profesor P.L. de 80. Mayor	690.320	1.132.880
RODRIGUEZ PALACIOS, Juan de	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000012	Activo	Suboficial Profesor P.L. de 80. Mayor	334.264	388.888

(1) Los ingresos que se indican en este cuadro son los correspondientes al curso de la plaza en 1981, independientemente del número actual de la misma.

Localidad: QUITO 1981

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Nivel de que pertenece	Nº Registre	Situación Actual Militar	Puesto de Trabajo al que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					Milanes	Total Anual
3) CORTES DIVERSES GARCIA JIMENEZ, Tomás	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000013	Activo	Suboficial Profesor	1.000.100	2.221.310
GUERRERO TRUJILLO, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000014	Activo	Suboficial Profesor	1.584.848	3.521.036
TORRES AYALA, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000015	Activo	Jefe Dependencia de Salud	521.058	951.696
ANTONIO MORALES, Pablo	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000016	Activo	Jefe Dependencia de Salud	448.788	815.848
GUERRERO TRUJILLO, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000017	Activo	Jefe Dependencia de Salud	354.072	805.444

(1) Los ingresos que se indican en este cuadro son los correspondientes al curso de la plaza en 1981, independientemente del número actual de la misma.

Localidad: QUITO 1981

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Nivel de que pertenece	Nº Registre	Situación Actual Militar	Puesto de Trabajo al que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					Milanes	Total Anual
MORAN KUNZELER, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000018	Activo	Jefe Dependencia de Salud	666.572	1.135.746
MORAN OLIVERA, Ignacio	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000019	Activo	Suboficial Profesor	469.952	791.388
FIGUEROA, Nicolás	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000020	Activo	Suboficial Profesor	318.972	681.728
MORAN OLIVERA, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000021	Activo	Suboficial Profesor	419.364	714.816
MAYANO ESPINOSA, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000022	Activo	Suboficial Profesor	342.590	677.318
ANTONIO OLIVERA, Humberto	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000023	Activo	Suboficial Profesor	387.562	695.792

(1) Los ingresos que se indican en este cuadro son los correspondientes al curso de la plaza en 1981, independientemente del número actual de la misma.

Localidad: QUITO 1981

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Nivel de que pertenece	Nº Registre	Situación Actual Militar	Puesto de Trabajo al que desempeña	DISTRIBUCIONES (1)	
					Milanes	Total Anual
MORAN OLIVERA, Juan	Suboficial Subalterno - Cero Plazas en Reserva	40000024	Activo	Suboficial Profesor	382.168	600.000

(1) Los ingresos que se indican en este cuadro son los correspondientes al curso de la plaza en 1981, independientemente del número actual de la misma.



**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**RELAZION DE PERSONAS Y PUESTOS DE TRABAJO VALIANTOS**

Relación nº 2 (a)  
 Relación Personal de Funcionarios

Localidad: CUENCA (M)

Inscripción efectuada a fecha de 30/03/84. Inhabilitados: 108

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Servicio a que pertenece	Número de Ingreso	Situación actual	Puesto de trabajo al que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Máximo	Total Anual
<b>1) Cuerpo Mancebo</b>						
PIERRO SANCHEZ, Alfonso	Médico de Sanidad Municipal	452000174	Activo	Director de Sanidad	977.608	1.720.398
RODRIGUEZ PACHECO, Arcadio José	Farmacéutico de Sanidad Municipal	453000037	Activo	Inspector Provincial de Sanidad	870.560	1.508.398
BAÑEROS ORDÓÑEZ, Isidro	Facultativo Jefe de Sección y Jefe de Sección de la Sanidad Municipal Plaza de la Salud y Sanidad Municipal	805000295	Activo	Jefe Sección de Epidemiología y Sanidad Municipal	815.888	1.582.398

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del Estado actual de la misma.

Localidad: CUENCA (M)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Servicio a que pertenece	Número de Ingreso	Situación actual	Puesto de trabajo al que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Máximo	Total Anual
<b>2) Cuerpo Mancebo</b>						
MARTINEZ GARCIA, María Antonia	Administración Municipal	459000008	Activo	Jefe Sección de Administración y Personal de Ayuntamiento de Cuenca	766.760	1.515.398
LOPEZ JIMENEZ, Rafael	Facultativo Especialista de Sanidad (Veterinario) Plaza de Sanidad Municipal	803000228	Activo	Jefe Sección de Sanidad Veterinaria Central de Ayuntamiento de Cuenca	799.480	1.545.308
GARCERAN GONZALEZ, Agustín	Auxiliar Administrativo Plaza de Sanidad Municipal	803000038	Activo	Auxiliar Provincial de Sanidad	324.864	645.400
VILLALBA TORRES, Rubén	Auxiliar Administrativo Plaza de Sanidad Municipal	803000295	Activo	Auxiliar Provincial de Sanidad	435.456	746.392

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al costo de la plaza en 1.001, independientemente del Estado actual de la misma.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**RELAZION DE PERSONAS Y PUESTOS DE TRABAJO VALIANTOS**

Relación nº 2 (a)  
 Relación Personal de Funcionarios

Localidad: CUENCA (M)

Inscripción efectuada a fecha de 30/03/84. Inhabilitados: 108

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Máximo	Total Anual
<b>2) Cuerpo Indiviso</b>			
CERRILLO FERRERA, María	Escrituradora OMI	187.208	367.272
GARCERAN GONZALEZ, Agustín	Administrador OMI	178.080	349.560
BAÑEROS ORDÓÑEZ, Isidro	Administrador OMI	180.084	352.564

Localidad: CUENCA (M)

Relación Personal de Funcionarios

Inscripción efectuada a fecha de 30/03/84. Inhabilitados: 108

Localidad: CIUDAD REAL

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Clasificación	Complemento	Total Anual
MARTÍN UTRERO, M. Carmen	Instituto de Estudios de la Evolución de la Lengua	8070000329	Activo		780.064	97.708	877.772
HIPOLITO RAMÓN, Rosario	Plaza de Profesora Titular	8070000399	Activo		1.034.576	280.524	1.315.100
GUTIÉRREZ CORVO, Carmen	Plaza de Profesora Titular	80700002	Activo		609.408	287.004	896.412
RUIZ BARRAL, Remedios	Plaza de Profesora Titular	8070001142	Activo		699.340	235.200	934.540
FERRAZ FERNÁNDEZ, Rosa	Plaza de Profesora Titular	8070001090	Activo		824.064	248.200	1.072.264
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. Elena	Plaza de Profesora Titular	807000065	Activo		585.232	186.004	771.236
MARTÍNEZ DE LA ROSA, María	Plaza de Profesora Titular	8070001026	Activo		594.064	248.200	842.264
LICHA GUTIÉRREZ, Pilar	Plaza de Profesora Titular	8070001095	Activo		594.064	248.200	842.264

(1) Los Importes que se indican en el presente son los correspondientes al curso de la plaza en 1.983, independientemente del sueldo actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Clasificación	Complemento	Total Anual
SANTOS MARTÍNEZ, Trinidad	Plaza de Profesora Titular	8070001628	Activo		334.064	321.376	655.440
FRANCA OJEDA, María	Plaza de Profesora Titular	8070000720	Activo		440.688	246.556	687.244
GUTIÉRREZ CORTÉS, Pedro	Plaza de Profesor Titular	8070000865	Activo		341.736	287.184	628.920
LÓPEZ ROMERO, Mercedes	Plaza de Profesora Titular	8070001154	Activo		242.164	200.784	442.948
RODRÍGUEZ PARRA, Francisco	Plaza de Profesor Titular	8070001025	Activo		855.260	637.660	1.492.920
LEZAMA BARRAL, Vicente	Plaza de Profesor Titular	8070001004	Activo		615.636	36.948	652.584
MARTÍN GARCÍA, Vicente	Plaza de Profesor Titular	8070001026	Activo		1.222.840	44.064	1.266.904

(1) Los Importes que se indican en el presente son los correspondientes al curso de la plaza en 1.983, independientemente del sueldo actual de la misma.

Localidad: CIUDAD REAL

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Clasificación	Complemento	Total Anual
RAMÓN MARTÍN, Pedro	Plaza de Profesor Titular	8070000964	Activo		780.280	44.064	824.344
MARTÍN GARCÍA, María	Plaza de Profesora Titular	8070001158	Activo		700.760	14.936	715.696
GARCÍA FERNÁNDEZ, Alfredo	Plaza de Profesor Titular	8070000942	Activo		1.291.800	44.064	1.335.864
MARTÍN GARCÍA, Juan	Plaza de Profesor Titular	8070000485	Activo		780.280	44.064	824.344
MARTÍN GARCÍA, Pilar	Plaza de Profesora Titular	8070001009	Activo		780.280	14.936	795.216
MARTÍN GARCÍA, María	Plaza de Profesora Titular	8070000965	Activo		1.240.280	44.064	1.284.344
GARCÍA GARCÍA, María	Plaza de Profesora Titular	8070000914	Activo		662.080	14.936	677.016
MARTÍN GARCÍA, Francisco	Plaza de Profesor Titular	8070000919	Activo		670.680	66.724	737.404
GARCÍA GARCÍA, Félix	Plaza de Profesor Titular	8070000928	Activo		662.280	66.724	729.004
MARTÍN GARCÍA, Antonio	Plaza de Profesor Titular	8070000914	Activo		662.080	14.936	677.016

(1) Los Importes que se indican en el presente son los correspondientes al curso de la plaza en 1.983, independientemente del sueldo actual de la misma.

6.10.-A. PLANES Y PROGRAMAS  
Desarrollados durante 1983

Localidad y servicio	Puesto de Trabajo	Cuorepo o Familia	Balances	ACTUALIZACIONES Complet.	TOTAL 1983
3) Centro Educativo CUMARU 0044		Medico Especialista en Servicio Comunidad Nacional (Dermatología)	700.700	14.020	774.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	700.700	14.020	774.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	200.000	1.050.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	90.700	760.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	44.000	944.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	60.000	960.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	60.000	960.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	60.000	960.000
CUMARU 0044		Medico Lucha Antivivencias - Nacional Planteo en Escuelas - No. 111-1031.	900.000	60.000	960.000

- 81 -

6.10)-B. RECURSOS MATERIALES DE PERSONAL COMPLETO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO  
LOCALIDAD CIUDAD REAL

Apellidos y Nombres	Cuorepo o Familia en abstracción	Puesto de Trabajo	Balances	ACTUALIZACIONES Complet.	TOTAL 1983
1) Centro Educativo CUMARU 0044		Comandante Planificación Psico- social	700.000	700.000	1.400.000
LUISA MARTINEZ, M. JUANITA		Comandante Planificación Psico- social	600.000	21.000	621.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	400.000	500.000	900.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	300.000	100.000	400.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	300.000	0	300.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	300.000	0	300.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	300.000	0	300.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	300.000	0	300.000
VERONICA MARTINEZ, PILAR		Comandante Planificación Psico- social	300.000	0	300.000

- 82 -

6.10)-C. RECURSOS MATERIALES DE PERSONAL COMPLETO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO  
LOCALIDAD CIUDAD REAL

Localidad y servicio	Puesto de Trabajo	Cuorepo o Familia	Balances	ACTUALIZACIONES Complet.	TOTAL 1983
3) Centro Educativo CUMARU 0044		Auxiliar de Mantenimiento Administrativo	80.000	80.000	160.000

- 83 -

6.10)-D. RECURSOS MATERIALES DE PERSONAL COMPLETO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO  
LOCALIDAD CIUDAD REAL

Localidad y servicio	Puesto de Trabajo	Cuorepo o Familia	Balances	ACTUALIZACIONES Complet.	TOTAL 1983
3) Centro Educativo CUMARU 0044		Auxiliar de Mantenimiento Administrativo	80.000	80.000	160.000

- 84 -

Ciudad Real.—Relación de Personal Contratado en el mes de Abril de 1984

Anexo nº 2 (A). B.

- 1) Cuarto Director.....
- Cineólogo.....
- Ayudante Técnico Administrativo.....
- Asistente Social.....
- Auxiliar Sanitario.....
- Nota Sanitario.....
- Agente Sanitario.....
- Facilitador Farmacéutico.....

TOTAL.....

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Marcas	RETRIBUCIONES Completas	TOTAL ANUAL
PIÑAS AMEZUA, Florentino	Director 406 E7100001	400.078	—	400.078
GILTRÁN GARCÍA, Cecilio	Magistrado 306 I010000304	351.076	—	351.076
RAMO CÁDIZ, Agustín	Magistrado 306 I0100004732	197.374	—	197.374
2) Cuarto Indiviso				
RAMO RAMA, Dolores	Magistrado 306 I010000372	197.374	—	197.374
RAMO RAMA, Vicente	Magistrado 306 I010000146	179.340	—	179.340
RAMO VILLANAS, Jesús	Magistrado 306 I010000096	179.340	—	179.340
RAMO RAMA, Julián	Magistrado 306 I010000070	182.316	—	182.316
RAMO RAMA, Manuel	Director 406 E71000066	315.308	—	315.308

B. (A). ANEXO NUMERAL DE PERSONAL LABORAL.—BOE 80

Anexo nº 2 (A). A

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Marcas	RETRIBUCIONES Completas	TOTAL ANUAL
1) Cuarto Director				
RAMO RAMA, Florentino	Director 406 E71000011	394.548	—	394.548
RAMO RAMA, Dolores	Auxiliar Administrativo 306 I010000020	306.944	—	306.944
RAMO RAMA, Vicente	Auxiliar Administrativo 306 I010000028	306.944	—	306.944
RAMO RAMA, Jesús	Auxiliar Administrativo 306 I010000077	372.888	—	372.888
RAMO RAMA, Julián	Auxiliar Administrativo 306 I010000087	197.374	—	197.374
RAMO RAMA, Manuel	Auxiliar Administrativo 306 I010000087	179.340	—	179.340
RAMO RAMA, Jesús	Director 406 E71000028	400.078	—	400.078

Ciudad Real.—Relación de Personal Laboral.—BOE 80

Anexo nº 2 (A). A

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Marcas	RETRIBUCIONES Completas	TOTAL ANUAL
1) Cuarto Director				
Auxiliar Administrativo.....	.....	.....	.....	.....
Auxiliar Administrativo.....	.....	.....	.....	.....
Director.....	.....	.....	.....	.....
Magistrado.....	.....	.....	.....	.....
				3076



**ESTADO GENERAL DE CUENTAS DE GASTOS**

REGLAMENTO DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO

Relación de Puestos de Trabajo y Puestos de Personal

Intención actualizada a Junio de 1983. - Retenciones: 1981

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	# Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	RETENCIONES (1)
					Medios Complement. Total Anual
1) <b>Dr. Carlos Díaz</b>	Parque de la Tierra, 14	49500043	Activo	Inspector Provincial de Fomento	606.208
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Veterinario Titular	400000430	Activo	Inspector Provincial de Veterinaria	390.340
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Comisario Titular	130000000	I.	Jefe de Oficina de Estudios y Asesoría Técnica de Alimentos de Origen Animal y con sus Anexos	715.184

(1) Los importes que se exhiben en retenciones indican correspondencia al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

**ESTADO GENERAL DE CUENTAS DE GASTOS**

REGLAMENTO DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO

Relación de Puestos de Trabajo y Puestos de Personal

Intención actualizada a Junio de 1983. - Retenciones: 1981

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	# Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	RETENCIONES (1)
					Medios Complement. Total Anual
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Veterinario Titular	400000430	Activo	Jefe de Oficina de Estudios y Asesoría Técnica de Alimentos de Origen Animal y con sus Anexos	270.174
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Comisario Titular	130000000	I.	Jefe de Oficina de Estudios y Asesoría Técnica de Alimentos de Origen Animal y con sus Anexos	804.696
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Comisario Titular	130000000	I.	Jefe de Oficina de Estudios y Asesoría Técnica de Alimentos de Origen Animal y con sus Anexos	766.244
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Comisario Titular	130000000	I.	Jefe de Oficina de Estudios y Asesoría Técnica de Alimentos de Origen Animal y con sus Anexos	304.498
<b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Comisario Titular	130000000	I.	Jefe de Oficina de Estudios y Asesoría Técnica de Alimentos de Origen Animal y con sus Anexos	334.874

(1) Los importes que se exhiben en retenciones indican correspondencia al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

**ESTADO GENERAL DE CUENTAS DE GASTOS**

REGLAMENTO DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO

Relación de Puestos de Trabajo y Puestos de Personal

Intención actualizada a Junio de 1983. - Retenciones: 1981

Apellido y Nombre	Categoría Profesional	Másicos	RETENCIONES
			Complement. Total Anual
1) <b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Auxiliar de oficina	489.208	489.208
2) <b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Oficial Administrativo 1002	558.454	558.454
3) <b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Oficial Administrativo 1003	504.240	504.240
4) <b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Liquidador 008	108.200	108.200
5) <b>Dr. Juan Carlos Díaz</b>	Liquidador 009	107.128	107.128

(1) Los importes que se exhiben en retenciones indican correspondencia al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: CUREMA

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	ESTRIBUCIONES (1)
					Completos	Total Anual
YAGUANA MORALES, Gertrudis	México Independiente al Servicio de la Salud Nacional (Ocupación Intermitente)	4110000110	Activo		1.026.000	1.026.000
ACOSTA GARCIA, M. Roberto	México Funcionario del Estado	40700005	Activo		626.000	626.000
QUANZ SANCHEZ, Cuadervo	México de la Inca de Actividades Nacionales	1106000070	I.		626.000	626.000
MAY AGUIAR, M. del Carmen	Impulsor Médico Escolar	24000005	I.		626.000	626.000
MORINA ENRIETA, Rigoberta	Facilitativo de la Salud al Servicio de la Salud Nacional (Ocupación Intermitente)	1050000007	I.		626.000	626.000

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: CUREMA

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	ESTRIBUCIONES (1)
					Completos	Total Anual
MORAN GARCIA, Juan	Funcionario de la Inca de Actividades Nacionales	2050000046	Activo		286.600	1.140.600
MAY GUERRERO, M. Lucia de la	Funcionario Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205001044	Activo		631.000	917.332
MORA GARCIA, Remedios	Referente Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205001003	Activo		631.000	917.332
MORAN GARCIA, Aurora	Referente Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205001002	Activo		631.000	917.332
CASTAÑEDA, Ricardo	Auxiliar Auxiliar Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205001076	Activo		285.600	320.400

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: CUREMA

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	ESTRIBUCIONES (1)
					Completos	Total Anual
OSORIO LOPEZ, Rosendo	México Escolar	135000001	I.	Director Salud	780.700	1.370.000
MORAN GARCIA, Juan M.	Funcionario Escolar	135000003	I.		780.700	960.000
MORA GARCIA, Remedios	Funcionario Escolar	140000017	Activo	Directora Médica de la Inca de Actividades Nacionales	1.096.900	1.370.000
QUANZ GUERRERO, Ricardo	Funcionario Escolar	140000020	Activo	Director Médico Nacional de la Inca de Actividades Nacionales	796.000	1.031.000
MORA GARCIA, Juan M.	Referente Escolar	140000016	Activo		642.000	1.177.000
MORAN GARCIA, M. Pilar	Referente Escolar	140000004	Activo		936.000	1.281.000
MORAN GARCIA, M. Pilar	Referente Escolar	140000030	Activo		760.700	824.000

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

Localidad: CUREMA

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adicional	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	ESTRIBUCIONES (1)
					Completos	Total Anual
MORA GARCIA, M. Rosario	Auxiliar Auxiliar Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205000006	Activo		228.200	300.000
GARCIA GARCIA, Daniel	Referente Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205000006	Activo		340.000	610.000
MORAN GARCIA, Valerina	Referente Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205000077	Activo		400.000	710.000
MORAN GARCIA, Aguilón	Referente Pleno de la Inca de Actividades Nacionales	205000079	Activo		341.000	644.000
MORA GARCIA, José F.	General Auxiliar de la Inca de Actividades Nacionales	105000000	Activo		320.000	660.000
MORAN GARCIA, M. Teresa	General Administrativa de la Inca de Actividades Nacionales	105000008	Activo		400.000	540.000
MORAN GARCIA, Sus de	General Auxiliar de la Inca de Actividades Nacionales	205000017	Activo		300.000	450.000

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.



General.- Relación de Personal Distribuido en Region Administrativa - Zapopan

Relación N.º 2 (A) 1

- 1) Costa Bizarra
- Personal Total sin Clasificación
- Person Sanitario
- TOTAL

- 74 -

2) Costa Bizarra

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Básicos	RETRIBUCIONES Complementarias	TOTAL ANUAL
1) Costa Bizarra				
OSCARIS RAMOS, JOSE	Auxiliar Sanitario 305	191.120		191.120
HERNANDEZ GARCIA, GONZALO	Auxiliar Sanitario 305	191.120		191.120
RODRIGUEZ TORRES, RAFAEL	Administrador 306	268.254		268.254
GONZALO MARTINEZ, JULIO	Administrador 305	214.900		214.900
2) Costa Bizarra				
JUANITO RAMIREZ, JOSE	Subalterno 306	465.374		465.374

- 75 -

Relación de Personal Laboral - Zapopan

Relación N.º 2 (A) 2

- 1) Costa Bizarra
- Auxiliares Sanitarios
- Limpieza
- TOTAL

- 76 -

Relación N.º 2

RELACION GENERAL DE PERSONAL Y PERSONAS EN TRABAJO PARTICIPANTES

Localidad: GUADALAJARA

Relación actualizada a Julio de 1983.- Atribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Unidad a que pertenece	Registro	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	México	RETRIBUCIONES (1)
1) Costa Bizarra						
RAMOS RAMOS, JOSE	Veterinario Titular	123000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	621.694	275.184
RAMOS RAMOS, JOSE	Asistente Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	548.038	822.120
JUAN RAMOS, JOSE	Médico Titular	123000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	700.790	199.524
RAMOS RAMOS, JOSE	Asistente Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	640.790	960.394
RAMOS RAMOS, JOSE	Asistente Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	260.054	271.306
2) Costa Bizarra						
RAMOS RAMOS, JOSE	Veterinario Titular	123000000	Activo	Director Provincial	852.185	852.050

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones México corresponden al costo de la planta en 1.981. Independientemente del Monto actual de la misma.

- 77 -

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Unidad a que pertenece	Registro	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	México	RETRIBUCIONES (1)
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	678.008	328.052
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	621.028	850.077
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	633.458	842.488
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	548.038	870.778
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	260.054	878.868
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	1.028.008	1.414.634
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	621.028	742.430
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	621.028	818.700
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	260.054	848.058
RAMOS RAMOS, JOSE	General Administrativo	100000000	Activo	Jefe Mecánico - Asistencia Mecánica	260.054	858.374

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones México corresponden al costo de la planta en 1.981. Independientemente del Monto actual de la misma.

- 78 -

GUADALAJARA.- Relación de Funcionarios.- Regimen por Cuerpos o Escalas

Relación nº 2.1.

1) Coste Directo

Administrativos Administración Civil.....	1
Farmacéuticos Titulares.....	1
Médicos Titulares.....	1
Veterinarios Titulares.....	1
Moza Desinfectores Placas no Escalafonadas.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>5</b>

Puestos de Trabajo:

Jefes de Negociado..... 2

2) Coste Indirecto

Técnicos Administración AIDS a extinguir.....	1
Administrativos Administración Civil.....	3
Administrativos AIDS a extinguir.....	2
Auxiliares Administración Civil.....	2
Auxiliares AIDS a extinguir.....	1
Subalternos Placas no Escalafonadas.....	1
Veterinarios Titulares.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>11</b>

Puestos de Trabajo:

Director Provincial.....	1
Jefes de Negociado.....	3
Auxiliares Principales de 1ª.....	1
Subalternos Principales de 1ª.....	3
<b>TOTAL.....</b>	<b>6</b>

- 79 -

3.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES		
			Básicas	Compl.	TOTAL ANUAL
<b>1) Coste Directo</b>					
GUADALAJARA	Inspección de Sanidad y Salud	Sanitarios I. de F. 10	-	200.704	200.704
GUADALAJARA	Inspección Provincial Médico Económico	Médicos Inspección Médico-Económico	-	200.704	200.704
GUADALAJARA	Inspección Provincial de Veterinaria	Veterinarios de la Administración del Estado	-	214.900	214.900
<b>2) Coste Indirecto</b>					
GUADALAJARA	Secretaría General	Superiores no Sanitarios Administración Civil del Estado	-	206.572	206.572

- 80 -

3.2. PLAZAS VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES		
			Básicas	Compl.	TOTAL ANUAL
<b>1) Coste Directo</b>					
GUADALAJARA	Instructor Sanitario	Instructores Sanitarios	806.808	92.724	701.232
GUADALAJARA	Médico Especialista Servicio Sanidad Nacional (Oncólogo)	Médicos Especialistas Servicio Sanidad Nacional (Oncólogos)	760.700	44.054	

- 81 -

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		
		Básicas	Compl.	TOTAL ANUAL
<b>2) Coste Indirecto</b>				
GONZALEZ COVELLEN, Mª Paz	Limpiadora COS 10102006	180.004	-	180.004
BONNICO PASTOR, Bernardina	Limpiadora COS 101020317	180.004	-	180.004

- 82 -

GUADALAJARA.- Relación Personal Laboral.- Resumen

Relación nº 2.4

2) Coste Indirecto

Limpiadora..... 2

- 83 -

COMUNIDAD AUTONOMA: CASTILLA-LA MANCHA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 (A)

2 (A). 1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: GUADALAJARA

Relación actualizada a Junio de 1983. Retribuciones 1984

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de Trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complemento	Total Anual
<b>1) Coste Directo</b>							
ESPINOSA GAITAN, Miguel	Médico Sanidad Nacional	A0500182	Empleada Reg. Social		1.092.916	-	1.092.916
VIANA GIL, Ramón	Veterinario Titular	A40004291	Activo	Jefe Negociado Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozoosis	981.425	454.030	1.435.506
LEYVA DEL PALACIO, Mª del Mar	Farmacéutico de Sanidad Nacional	A550032	Activo	Inspector Provincial de Farmacia	855.260	408.208	1.263.468

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.201, independiente de la titular actual de la misma.

- 84 -

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complement	Total Anual
ARRANZ PEREZ, Ma Teresa	Farmacéutico Titular	39605479	Activo	Jefe Negociado Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control Farmacéutico y Control de Alimentos de Origen no Animal	830.340	275.184	1.105.524
CUESTA MARINAGA, Ana Mercedes	General Auxiliar Admón Civil del Estado	AC3PG29077	Activo	Auxiliar Principal 2º	334.304	266.556	600.860
MORINIGO HERRANZ, Ma Elena	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalafonadas AII-4944	B05801239	Activo	Auxiliar Principal 2º	348.604	304.452	653.056
LUCAS LEZANA, Angel de	Mozo Desinfectador Plazas no Escala Joradas AII-5098	B05801440	Activo	Subalterno Principal 2º	294.088	271.208	565.296
CASO BRAVO, Ma José	Médico Puericultor del Estado	A0780863	Activo		792.260	44.064	836.324

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complement	Total Anual
MENA DE PÉREZ, Pablo	Médico Maternólogo del Estado	A0760629	D.F.		760.760	44.064	804.824
MORENO LÓPEZ, Amparo	Médico Titular	1358082007	I.		615.636	14.928	630.564
GARCÍA LACUNHA, Miguel Angel	Médico Titular	1358082006	I.	Director de Salud provisional	760.760	64.276	1.376.036
MIRQUETE BARRAS, Concepción	Médico Titular	1358082008	I.		615.636	14.928	630.564
AGUADO GONZÁLEZ, Jesús I.	Especialista al Servicio de la Salud Nacional (Otorrino)	11608003	I.		760.760	14.928	775.688
GARCÍA TELLÓ, Ma Luisa Her	Facultativo Jefe de Sección al Servicio Sanidad Nacional Plazas no Escalafonadas AII-4045	B05802218	Activo		760.760	199.824	960.584
MEDRO DÍAZ, Ma Teresa	Facultativo Ayudante de Sección (Veterinario) Plazas no Escalafonadas AII-4562	B05801719	Activo		792.260	275.184	1.067.444

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complement	Total Anual
GONZÁLEZ MELIÑO, Ma del Carmen	Farmacéutico Titular	1380220036	I.		760.760	186.624	947.384
RAMOS FERRANDEZ-TORRELLA, M. María	Veterinario Titular	14080610008	I.		760.760	186.624	947.384
YAGUEZ LANZAROTE, Ma Teresa	Instructora Sanitaria	AC080138	Activo		677.620	226.124	1.183.044
TRIVAR SACH, Ma Luisa	Enfermera Plazas no Escalafonadas. AII-4169	B0580218	Activo		638.448	223.596	1.082.044
TORRERO LÓPEZ, Amparo	Administrativo Plazas no Escalafonadas. AII-4082	B05802237	Activo		621.088	223.028	844.116
MORÁN FERRANDEZ, Estelita	General Auxiliar Administración Civil - Estado.	AC0802978	Activo		341.404	226.228	607.632
COBOS GIL, Ma Angéles	General Auxiliar Administración Civil - Estado.	AC0802980	Activo		341.404	226.228	607.632
BARTINEZ HERRERO, Julia	Auxiliar Sanitario Plazas no Escalafonadas. AII-5042	B05802372	Activo		220.928	227.184	448.112
LUCAS VIANA, Adela de	Auxiliar Sanitario Plazas no Escalafonadas. AII-5043.	B05802390	Activo		220.928	227.184	448.112
MORÁN FERRANDEZ, Milagros	General Auxiliar Administración Civil - Estado	AC0802508	Activo	Auxiliar Principal 2º	348.432	224.424	612.856

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complement	Total Anual
MORINIGO HERRANZ, Antonio	General Subalterno Administración Civil - Estado.	AC0802005	Activo	Subalterno Principal 1º	340.158	217.844	558.002
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Gustavo G.	Subalterno Plazas no Escalafonadas. AII-5130	B05801881	Activo	Auxiliar Principal 2º	262.038	200.220	462.258

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

GUADALAJARA.- Relación de funcionarios. Resumen por Cuerpos o Escalas

Relación n° 2(a)-1.

1) Costos Directos

Medicos Puericultores y Paternologos Estado	2
Medicos de Sanidad Nacional	1
Farmacéuticos de Sanidad Nacional	1
Administrativos Plazas no Escalaformadas	1
Auxiliares Administración Civil	3
Auxiliares Administrativos Plazas no Escalaformadas	1
Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional	1
Parasitólogos Titulares	2
Biólogos Titulares	3
Veterinarios Titulares	2
Facultativos Jefes de Sección Plazas no Escalaformadas	1
Facultativos Ayudantes de Sección Plazas no Escalaformadas	1

Instructores Sanitarias	1
Enfermeras Plazas no Escalaformadas	1
Auxiliares Sanitarias Plazas no Escalaformadas	2
Reos Desinfectores Plazas no Escalaformadas	1
<b>Total</b>	<b>24</b>

Puestos de Trabajo:

Director de Salud	1
Inspector Provincial de Educación	1
Jefes de Negocios	2
Auxiliares Principales de 2º	2
Subalternos Principales de 2º	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

2) Costos Indirectos

Auxiliares Administración Civil	1
Subalternos Administración Civil	1
Subalternos Plazas no Escalaformadas	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

Puestos de Trabajo:

Auxiliares Principales de 2º	2
Subalternos Principales de 1º	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

- 88 -

2(a)-2 PUESTOS NO TRABAJAN VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	DETALLAMIENTOS		
			Número	Completo	TOTAL ANUAL
1) Costo Directo					
GUADALAJARA	Negociado de Epidemiología, Luchas Sanitarias, Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental.	Sanitarias I. de P. 2º y 3º	-	178.808	178.808

- 89 -

2(a)-2. PLAZAS VACANTES

Localidad: GUADALAJARA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	DETALLAMIENTOS		
			Número	Completo	TOTAL ANUAL
1) Costo Directo					
GUADALAJARA	Médico Lucha Antivendres Nacional.		786.760	44.064	804.824
GUADALAJARA	Practicante Plazas no Escalaformadas. AI-4234		808.008	92.724	701.332
GUADALAJARA	Enfermera Plazas no Escalaformadas. AI-4972		608.608	92.724	701.332
GUADALAJARA	Enfermera Puericultora Auxiliar		635.608	283.524	817.932
GUADALAJARA	Practicante Lucha Antivendres Nacional Plazas no Escalaformadas. AI-416		808.008	11.088	619.696
GUADALAJARA	Auxiliar Sanitaria Contrato Administrativo.		357.028	-	357.028

- 91 -

2(a)-3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	DETALLAMIENTOS		
			Número	Completo	TOTAL ANUAL
2) Costo Directo					
GILBERTO SANCHEZ, Julia	Ginecólogo FO158820053	Campaña de Planificación Familiar	752.640	295.680	1.048.320
ENCARNAS SANDER, MR Jesús	Ayudante Técnico Sanitario FO158820055	Campaña de Planificación Familiar	602.112	21.984	624.096
SOTE SORRE, MR Pilar	Asistente Social FO158820054	Campaña de Planificación Familiar	451.584	150.432	602.016
CASCOLES MARINA, MR Ascensión	Auxiliar Sanitario FO158820056	Campaña de Planificación Familiar	297.928	170.984	418.896
ARMANDO GONZALEZ, MR Elena	Auxiliar Sanitario	Campaña de Contaminación Hídrica	357.028	-	357.028

- 92 -

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que pertenece	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complem.	
GONZALEZ GREGORIO, Elena	Mozo Sanitario FO158820123	Campaña Sanitaria	357.028	---	357.028
RODRIGUEZ RUANO, M <sup>a</sup> Carmen	Subalterno FO158820124	Campaña Sanitaria	357.028	---	357.028

-- 83 --

GUADALAJARA - Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo - Presente

Relación n.º 2(A).3

1) Coste Directo

Ginecólogos.....	1
Ayudante Técnico Sanitario.....	1
Asistente Social.....	1
Auxiliar Sanitario.....	2
Mozo Sanitario.....	1
Subalterno.....	1
<b>Total.....</b>	<b>7</b>

-- 84 --

Relación 2(A).4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LAORAL

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		
		Básicas	Complem.	TOTAL ANUAL
<b>1) Coste Directo</b>				
GONZALEZ VICARIO, M <sup>a</sup> Esther	Auxiliar Sanitario 100% L15901050	373.408	53.340	426.748
CULINA MARTINEZ, Celia	Auxiliar Sanitario 100% L15901034	373.408	53.340	426.748
<b>2) Coste Indirecto</b>				
CAMINO GONZALEZ, Magdalena	Limpiadora 50% L05602533	195.594	---	195.594
VIEJO MUÑOZ, Julia	Limpiadora 50% L05602537	195.594	---	195.594
GARCIA GARCIA, Saturnina	Limpiadora 50% L01609582	177.814	---	177.814

-- 85 --

GUADALAJARA - Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo - Presente

Relación 2(A).4.

1) Coste Directo

Auxiliares Sanitarios.....	2
----------------------------	---

2) Coste Indirecto

Limpiadoras.....	3
------------------	---

-- 86 --

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación n.º 2  
2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: TOLUCA

Relación actualizada a Junio de 1983. - Distribuciones: 1984

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complement.	Total Anual
<b>1) Coste Directo</b>							
ALONSO PABLOS, Alejandro	Veterinario Titular	A40004685	Activo	Jefe Negociado - Asistencia Sanitaria.	842.040	278.184	1.119.224
MARTINEZ GOMEZ, Josefa	Médico Promotor Estado	A0780606	Activo		760.760	44.064	804.824
MARTINEZ DOMINICUZ, Angel	Veterinario Titular	A4000	Activo	Matadero Frigorífico n.º 95 Guadalupe	848.218	44.064	892.282
BARRA CALVEY, Pedro Angel	Promotivo Jefe Sección Servicio Sanitario Nacional Plazas no Escalafonadas. AI-4687	00560810001927			760.760	199.827	960.587
APARICIO BENITO, Juana	Médico Titular	I35608200006			618.638	44.064	662.702
LOBATO DIAZ, Francisco	Veterinario Titular	A4005	Activo	Matadero Frigorífico.	760.760	44.064	804.824
AGUILAR LOZANO, Virginia	Enfermera Plazas no Escalafonadas.	005601565	Activo		608.608	82.724	701.332

(1) Los importes que se muestran en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

-- 87 --

Localidad: TOLUCA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complement.	Total Anual
<b>2) Coste Indirecto</b>							
SANJOS BAJO, Jesús	General Administrativo Administración Civil Estado	A02166108	Activo	Jefe Sección - Asuntos Generales	728.268	46.536	774.804
JIMINEZ MARTINEZ, Emma	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalafonadas	80560850	Activo	Jefe Negociado Personal, Habitación y Asuntos Financieros	518.568	382.748	901.316
IGNACIO SANCHEZ, Antonio	Letrado AISE a extinguir	T06P00641064	Activo		944.000	603.144	1.547.144
RODRIGUEZ ESCRIBANO, Asunción	Administrativo AISE a extinguir	T06P01144089	Activo		621.052	346.728	967.780
AMAZCAL CALABURTA, José Manuel	General Auxiliar Administración Civil - Estado	A03P022422	Activo	Jefe Negociado. Farmacia, Sanaciones, Liquidaciones y Recursos.	353.036	382.748	745.784
PRADA SAN ROMAN, M <sup>a</sup> Remedios	Administrativo AISE a extinguir.	T06P01143370	Activo	Jefe Negociado Registro y Archivo.	620.620	354.392	975.012
CARRONLES RODRIGUEZ, Juana	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalafonadas. AI-4358	N0860799	Activo	Jefe Negociado Asuntos Administrativos Inspección Sanidad y Salud.	482.992	392.748	875.740

(1) Los importes que se muestran en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

-- 88 --

**Continúa vuano**

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Unidad a que pertenece	Categoría	Sueldo	Puntos de Trabajo		RETRIBUCIONES (1)	
				Anterior	Nuevo	Compensación	Total Anual
RODRIGUEZ MARIANO, Elena	Comand. Auxiliar Administrativa (M) - 2º Grado	COMANDANTE	258.479	258.479	258.479	258.479	640.400
RODRIGUEZ LUIS, Pablo	Comand. Auxiliar Administrativa (M) - 2º Grado	COMANDANTE	208.204	208.204	208.204	208.204	496.800
RODRIGUEZ GONZALEZ, No del RILAR	Comand. Auxiliar Administrativa (M) - 2º Grado	COMANDANTE	208.204	208.204	208.204	208.204	496.800

(1) Los importes que se indican en referencias técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del índice actual de la misma.

— 98 —

**2.2. PLANES VACACIONES**

Localidad: Toluca

1) Cuota Directa

Localidad y Servicio	Puntos de Trabajo	Cheque o Remesa	Salario	Reintegración
Toluca	Protección Jefe Sección Plenas de Mantenimiento, AT-4663	790.260	275.194	1.067.454
Toluca	Médico Especialista Servicios Médicos Nacionales (Oncología)	760.760	44.064	804.824
Toluca	Protección Titular	308.870	92.724	401.594

— 101 —

**2.3. PLANES DE TRABAJO**

Localidad y Servicio	Puntos de Trabajo	Cheque o Remesa	Salario	Reintegración
1) Cuota Directa	Inspección de Seguridad y Salud	265.704	265.704	531.408
Toluca	Inspección de Seguridad y Salud	265.704	265.704	531.408
2) Cuota Indirecta	Secretaría General	376.138	376.138	752.276
Toluca	Director Provincial	924.520	924.520	1.849.040

— 102 —

**2.4. RELACION UNITARIA DE PERSONAS LABORALES**

Localidad: Toluca

1) Cuota Directa

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Salario	Reintegración	Total Anual
RODRIGUEZ MARI, José A.	Comandante 2005	447.000	-	447.000
RODRIGUEZ MARI, José A.	Comandante 2005	280.000	-	280.000
RODRIGUEZ MARI, José A.	Comandante 2005	280.000	-	280.000
RODRIGUEZ MARI, José A.	Comandante 2005	280.000	-	280.000

— 103 —

Localidad: TOLUO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Reglativo	Situación actual del empleado	Puesto de trabajo que desempeña	ESTRUCTURA BÁSICA	Total Final
LOPEZ DE LA OROA, M <sup>o</sup> M <sup>o</sup>	Auxiliar a asignar	AM-301349	Activo	Auxiliar Principal de 2 <sup>a</sup>	349,436	47,072
MORAN GARCERAN, Antonio	Jose Desplazado P <sup>o</sup> de la Escala de Normalizaciones de 1 <sup>a</sup> -4472	2570000200	Activo	Subalterno Principal de 2 <sup>a</sup>	241,164	509,104
LOPEZ MORALES, José P <sup>o</sup>	Paramotrición Basada Escalada	3550000003	I.		760,760	992,736
MORICO RIVERA, Luis	Especialista en Servicio de la Sociedad Nacional (Contabilidad)	41100303	Activo		453,250	57,000
GOMEZ MARTIN, M <sup>o</sup> Carlos	Medico Especialista en Salud	1270000004	I.		760,760	980,584
GAPELLA OLIVERA, Luis	Medico Especialista	1390000008	I.		615,616	815,460
GARCERAN GARCERAN, Salvador	Subalterno Pleno de Normalizaciones de 1 <sup>a</sup> -4204	2570000065	Activo		671,300	1,161,044
MATA VALLEJO, Antonio	Paramotrición Plena de Normalizaciones de 1 <sup>a</sup> -4013	2050000189	Activo		736,900	829,624

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 204 —

Localidad: TOLUO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Reglativo	Situación actual del empleado	Puesto de trabajo que desempeña	ESTRUCTURA BÁSICA	Total Anual
PASCUAL DOMINGO, Eleuterio	Paramotrición Plena de Subalterno Pleno de Normalizaciones de 1 <sup>a</sup> -4013	2050000126	Activo		567,662	594,316

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 207 —

Localidad: TOLUO

- 2) Costa Rica
- 3) Costa Rica
- 4) Costa Rica
- 5) Costa Rica
- 6) Costa Rica
- 7) Costa Rica
- 8) Costa Rica
- 9) Costa Rica

— 204 —

Localidad: TOLUO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Reglativo	Situación actual del empleado	Puesto de trabajo que desempeña	ESTRUCTURA BÁSICA	Total Anual
1) COSTA RICA	Medico Especialista en Salud	2050000166	Activo	Director de Laboratorio de Diagnóstico de Alimentos de Origen Animal y Antropométricos	1,059,044	1,178,664
2) COSTA RICA	Medico Especialista en Salud	2050000167	Activo	Jefe Laboratorio de Diagnóstico de Alimentos de Origen Animal y Antropométricos	700,516	975,700
3) COSTA RICA	Medico Especialista en Salud	2050000168	Activo	Inspector Veterinario de Travesa	655,960	1,401,144

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

— 205 —



Localidad: **TOLEDO**

Apellidos y nombre	Cuerpo e escala al que se asigna	Puesto de trabajo	ESTRUCTURAS		
			Admisión	Comples.	TOTAL ANUAL
CELANO BLANCO, Carlos	Instituto Sanitario FOMSA100233	Comisión de Vigilancia de Higiene	137.028	—	137.028
CIROTA GARCIA, Rafael	Esc. Sanitaria FOMSA100234	Comisión de Vigilancia de Higiene	137.028	—	137.028

— 112 —

TOLEDO.—Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

## Relación nº 2(4)3.

## 1) Coste Directo.

Quincifijos.....	1
Ayudantes Técnicos Sanitarios.....	1
Asistentes Sociales.....	1
Agentes de Sanamiento.....	2
Auxiliares Sanitarios.....	2
Moços Sanitarios.....	1

TOTAL..... 8

— 113 —

(Continuará.)

7963

**CORRECCION de errores del Real Decreto 3176/1983, de 10 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de especias vegetales para infusiones de uso en alimentación.**

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1983, páginas 34680 a 34682, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la disposición transitoria tercera, cuarta línea, donde dice: «Decreto 2158/1982...», debe decir: «Decreto 2058/1982...».

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7964

**PROTOCOLO de Acuerdo de 2 de enero de 1984 para la constitución de un Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria entre el Reino de España y la República del Senegal, y anexos. Firmado en Dakar.**

### PROTOCOLO DE ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE UN FONDO DE CONTRAPARTIDA DE AYUDA ALIMENTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL SENEGAL

Dado que el Gobierno de la República de Senegal (en adelante Senegal) y el Gobierno de España (en adelante España), en vista de las perspectivas de aumento de la cooperación técnica que permite la ayuda alimentaria española suministrada a Senegal, han convenido establecer un Protocolo de Acuerdo para la constitución de un Fondo de Contrapartida destinado a financiar los proyectos de desarrollo y cooperación establecidos de mutuo acuerdo entre los dos países, y

Deseando precisar las reglas que regirán la gestión, el control y la autorización de este Fondo, ambos Gobiernos han acordado lo siguiente:

#### ARTICULO PRIMERO

##### Autoridades responsables

1. Senegal designa al Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Daudas e Inversiones) y al Ministerio de Desarrollo Rural (Comisaría de Ayuda Alimenticia) como Organismos responsables de la ejecución y de las obligaciones en virtud del presente Protocolo de Acuerdo.

2. España designa como Organismo responsable de la ejecución de sus obligaciones, en virtud del presente Protocolo de Acuerdo, a su Embajada en Dakar.

#### ARTICULO II

##### Proyectos

1. Senegal se compromete a establecer un Fondo de Financiación para proyectos de desarrollo y cooperación convenidos de mutuo acuerdo con España.

2. El Fondo será alimentado por el producto neto de la ayuda alimentaria suministrada por España.

#### ARTICULO III

##### Responsabilidades de Senegal

Senegal procederá a la apertura de una cuenta individual a nombre (en adelante denominada «Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Senegalés») en el Banco Nacional de Desarrollo de Senegal (BNDS), aceptada por España, y se compromete:

1. A exonerar los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de desarrollo y de cooperación mencionados en el artículo II.1, de tasas portuarias, impuestos de importación y exportación y otros impuestos públicos, así como de gastos de almacenamiento. No se exigirá licencia alguna para la importación de los materiales en cuestión.

2. A que por el Ministerio de Economía y Finanzas se designe un Interventor de la cuenta en la que se depositarán los fondos.

3. A garantizar la aplicación de las modalidades de gestión y control del Fondo de acuerdo con lo especificado en el artículo IV y en los anexos A y B del presente Protocolo de Acuerdo.

4. A garantizar la utilización del Fondo de Contrapartida de conformidad con el artículo V del presente Protocolo.

#### ARTICULO IV

##### Gestión y control del Fondo de Contrapartida

Las modalidades de gestión y elementos de control del Fondo de Contrapartida recaen:

1. Sobre los mecanismos de gestión.

Los ingresos y pagos del Fondo de Contrapartida se realizarán de la manera descrita en el anexo A.

2. Sobre la cuenta especial bancaria «Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Senegalés».

El Banco Nacional de Desarrollo de Senegal (BNDS) actuará según las directrices establecidas en el anexo B.

3. Sobre los informes financieros.

De acuerdo con el procedimiento vigente de informes presupuestarios sobre el ejercicio financiero, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Interventor designado, facilitará a España, previa petición, un extracto anual certificado de las transacciones, ingresos y gastos.

4. Sobre el acceso a informaciones relativas a la administración del Fondo de Contrapartida.

Senegal, mediante su Interventor designado, facilitará, previa petición, a España y a sus Representantes, el acceso a la contabilidad y otros documentos relativos a la administración del Fondo de Contrapartida.